

Presentación

La decimotercera Revista Mexicana de Estudios Electorales ve la luz después de un hecho particularmente relevante para la vida política y electoral en México, nos referimos a la aprobación, el pasado 13 de diciembre de 2013, de una nueva Reforma Política, instrumento que ha dado ya su primer fruto extinguiendo al Instituto Federal Electoral (IFE) que tras 23 años y ocho procesos electorales federales, el pasado 4 de abril llevó a cabo su última sesión extraordinaria de cierre jurídico y administrativo de actividades, para dar paso al que de ahora en adelante, conoceremos como Instituto Nacional Electoral (INE). Con este número la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales quiere reconocer el papel del IFE, institución que aportó a la estabilidad política, delimitando las bases para una legítima, libre y creíble competencia electoral en nuestro país. Si bien existía ya un piso mínimo, producto de la Reforma Política de 1977 que abrió las puertas a otras opciones políticas, inicios de una entonces, incipiente competencia, derivarían después de hoy en una importante transformación y un funcionamiento de nuestro sistemas de partidos.

Hoy México vive en democracia, el proceso de transición está por consolidarse y es ahí donde el papel del nuevo INE será trascendental, los retos son importantes y en ese contexto, se requiere una autoridad electoral autónoma e imparcial, que en todo momento se apegue la norma y que sea capaz de garantizar certeza y objetividad que abone a la coexistencia siempre civilizada de la diversidad ideológica y política del país, tal como en su momento lo hizo el IFE.

En este número se incluyen ocho artículos de destacados académicos de todo el país que a partir de una variedad de marcos analíticos y metodológicos, abordan los temas electorales en nuestro país. Es así que Pablo Vargas González analiza el proceso de aprobación de la reforma política, referente a las propuestas de cambio de instituciones, esfera pública y participación ciudadana en el periodo 2006-2012 en México, en particular sobre la intervención de actores que influyeron en la decisión de los poderes Ejecutivo-Legislativo, que obstruyeron las medidas para elevar la calidad de la democracia mexicana. Las propuestas de cambio y reforma política fueron motivo de negociaciones y transacciones entre los actores políticos (partidos políticos y actores

institucionales), y tuvieron enmiendas, cortes y supresiones en las cámaras legislativas, que al final fueron insatisfactorias y de corto alcance en el incremento de derechos y libertades políticas.

8

Por su parte Mario Torrico Terán nos presenta un análisis de la justicia electoral, partiendo de examinar el diseño institucional de Tribunales Electorales Estatales, encontrando que no existe una relación lineal y positiva entre independencia y transparencia de los mismos, y que en México estos tribunales son más independientes que transparentes, por lo que existe la posibilidad de que las elecciones y sus resultados, no sean reconocidos por todos los actores políticos. A partir de los hallazgos Torrico reflexiona sobre la metodología empleada y los retos de futuros estudios.

Juan Carlos Villarreal Martínez nos presenta un artículo que analiza la participación ciudadana, y cómo dicha acción es uno de los intereses centrales en la ciencia política, abordado desde diversos enfoques. La investigación de Villarreal responde a dicho cuestionamiento desde el ámbito local, específicamente la participación electoral en el Estado de México; el artículo ofrece respuestas a partir de los resultados de una encuesta aplicada con este propósito en la entidad, analizando si existe una relación entre el origen del ciudadano y el ejercicio del voto y donde a decir del autor, ambas variables pueden explicar el nivel de participación en la entidad.

El artículo que nos ofrece Elizabeth Bucio Peña tiene como objetivo destacar la importancia de transformar el actual modelo institucional en materia electoral, en respuesta a la problemática prevaleciente en torno a la cuestionada autonomía de las autoridades encargadas de la organización de los comicios electorales en territorio nacional, y del creciente descontento social, respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciben como financiamiento los partidos políticos; entre otros aspectos; Bucio parte de su experiencia como Consejera Electoral Propietaria en los ámbitos federal y local, retomando los acuerdos establecidos en el Pacto por México, específicamente los relacionados con la reforma político-electoral, desde una perspectiva trascendente en la vida política de México, permitiendo avanzar en la vida democrática, partiendo del establecimiento de consensos razonados y objetivos, tendientes a garantizar la transparencia, rendición de cuentas del gasto, haciendo eficiente y óptimo el actual modelo electoral.

María Verónica Ibarra García y Angélica Lucía Damián Bernal, en su artículo, analizan el acceso de las mujeres a la Cámara de Diputados Federal, por legislatura desde la LIV (1988 a 1991), hasta la LXII (2012- 2015). Destacando los aportes del trabajo feminista que han conseguido que las mujeres accedan al espacio legislativo, desde la lucha por el derecho al voto; así como el demandar las bases jurídicas para el acceso real, como el establecimiento de la cuota de género en 1996. Las mujeres han exigido la aplicación real de la cuota de género, como en 2012, las integrantes de distintos partidos políticos trabajaron de manera organizada y demandaron ante el Tribunal Federal Electoral que más mujeres pudieran participar en la elección federal y de este modo, ocupar más escaños en la actual legislatura. Las autoras abordan la investigación desde la perspectiva de la geografía electoral feminista que evalúa la proporción de la presencia y la ausencia de las mujeres por Entidad Federativa, en comparación con los hombres, e identifica dónde ha habido avances y retrocesos con base en resultados federales por estados.

Por su parte Carolina Durán Zuñiga estudia la equidad de género en el ámbito político, destacando que ha sido uno de los temas más abordados en las últimas reformas electorales en el país, con la idea de que la mujer ocupe mayores espacios en la toma de decisiones. Durán analiza la presencia del género femenino en las candidaturas de los partidos políticos entre 2009 y 2012 en el Estado de México, con la finalidad de constatar el cumplimiento de la cuota de género, señalada en la normatividad local y valorar el avance de la equidad de género en los espacios de poder de la entidad.

Por su parte Rosa Ynés Alacio García, aborda el tema de la participación ciudadana definida por el derecho y la responsabilidad ciudadana en el contexto de un territorio determinado, con incidencia en el espacio público, tomando como caso de estudio la jornada electiva Federal del 2012 en la Delegación Miguel Hidalgo. La autora afirma que la participación es la realización del acto material de acudir a sufragar por alguna opción política e incluso para determinar votar en blanco o anular el sufragio. Alacio menciona además, que en momentos no electorales, el ciudadano, al participar, busca incidir en las decisiones de gobierno, en las distintas etapas de políticas públicas o en el diseño de alguna ley o normatividad para mejorar las condiciones de vida de quienes integran una Entidad Federativa, barrio o colonia, sin que ello implique la búsqueda de

un beneficio personal o un ascenso político. La autora destaca que participar es una acción influida, tanto por la cultura de la política como por los diversos procesos de socialización.

El último artículo de este número es de Beatriz Arriaga Rojas, quien analiza otros mecanismos a través de los cuales la ciudadanía puede participar, además del voto, mecanismos que permitan que la sociedad se involucre en las decisiones que toman sus representantes, afectando su entorno y sus condiciones de vida. La autora afirma que si bien existen canales de participación previstos en la norma, gran parte de mexicanos no están dispuestos a organizarse e invertir tiempo y recursos para incidir en la formulación de las políticas, originando que la relación principal-agente, cambie positivamente. El artículo incluye algunos elementos de la problemática detectada a partir de las manifestaciones de inconformidad ciudadana con las acciones del gobierno y los resultados que de éstas derivan. Como resultado de su análisis, la autora afirma que la relación entre ciudadanos y gobernantes, bajo el enfoque principal-agente, rara vez se materializa en políticas públicas y que uno de los principales factores es la precaria participación ciudadana y la tradición histórica de prácticas asistencialistas de modelos verticales, derivados del Estado omnipresente y autoritario, subsiste hasta nuestros días. Finalmente este número incluye también dos reseñas de libros, elaboradas por Ángel Christian Luna Alfaro y Tania Hernández Vicencio.

Angélica Cazarín Martínez

Directora